

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN. ÁREA DE CULTURA.

CONTR 2024 311041

Por el Secretario General Provincial, se ha informado la necesidad de realizar la contratación del SERVICIO DE ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN. ÁREA DE CULTURA, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a cuyos efectos, justificando la necesidad de la contratación y cuantificando su coste, formula propuesta de Pliego de Prescripciones Técnicas y aporta la información precisa para redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación que se propone.

Vista la propuesta formulada por la Secretaría General Provincial de Cultura de esta Delegación Territorial, que obra en el expediente.

Considerando que, a los efectos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP en lo sucesivo), la celebración de un contrato de servicio es necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales. Teniendo en cuenta, asimismo, que el objeto de la contratación prevista está incluido en el artículo 17 LCSP, atendiendo a que el procedimiento de adjudicación debe ser abierto supersimplificado conforme a lo establecido en los artículos 131.2 y 159.6 LCSP.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.,

ACUERDO:

1. Iniciar el expediente de contratación propuesto, ordenando realizar las actuaciones precisas para satisfacer las necesidades expuestas por el cauce establecido para el procedimiento abierto supersimplificado, con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con los artículos 145, 156 y siguientes de la LCSP y sus normas de desarrollo.
2. Establecer como objeto del contrato el SERVICIO DE ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN. ÁREA DE CULTURA, según las cláusulas del Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña a la Memoria justificativa de la necesidad, por un periodo de 12 meses.



JOSE AYALA MENDIETA		09/05/2024 11:00:18	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnlfz60g799Yo3g4bMYJMQUj7b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. Fijar como presupuesto base de licitación del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, y teniendo en cuenta las condiciones generales del mercado, el importe de 8.256,57 € IVA excluido, más 1.733,88 € de IVA, siendo el presupuesto de licitación con IVA de 9.990,45 €
4. El valor estimado del contrato es de 8.256,57 euros.
5. Declarar como responsable del contrato, en cuanto al ejercicio de las facultades previstas en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Secretario General Provincial D. Domingo Milla Lomas.
6. Declarar la improcedencia de la revisión de precios en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: José Ayala Mendieta

JOSE AYALA MENDIETA		09/05/2024 11:00:18	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnlfz60g799Yo3g4bMYJMQUj7b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	